

Santiago, 19 de octubre de 2022

## **AMPLIACIÓN DE PLAZO EXTRAORDINARIA**

### **ETAPA DE FORMALIZACIÓN**

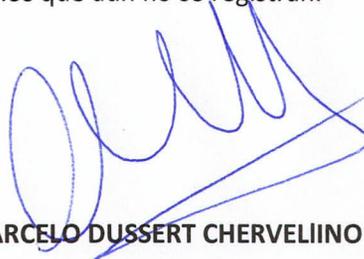
#### **PROGRAMA RECUPERA TURISMO**

#### **1. Antecedentes**

- Las bases de convocatoria establecen como requisito de formalización, entre otros, que las empresas que no son parte del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos de SERNATUR, deben iniciar su proceso de registro previo a la firma del contrato.
- El plazo regular para la formalización venció el pasado 12 de octubre de 2022.
- Las bases de convocatoria establecen la posibilidad a las empresas seleccionadas de ampliar el plazo en hasta 5 días hábiles adicionales, plazo que vence hoy, miércoles 19 de octubre de 2022.
- El Servicio Nacional de Turismo, SERNATUR, ha informado que, por un problema informático, el sistema de registro no está operativo desde el día martes 18 de octubre de 2022, lo cual ha impedido que las empresas lleven a cabo el registro en su página web, por una parte, y que SERCOTEC pueda verificar el cumplimiento del requisito, por la otra.

#### **2. Resolución**

- SERCOTEC autoriza, de manera excepcional, ampliar el plazo de la etapa de formalización para las empresas que hasta la fecha no han llevado a cabo el inicio de su registro en Sernatur, en el entendido que el incidente corresponde a una situación de fuerza mayor o caso fortuito, y constituye un hecho no imputable al beneficiario.
- El plazo adicional corresponde a dos (2) días hábiles administrativos contados desde que SERNATUR informe a SERCOTEC sobre la solución del problema informático que enfrenta. Cuando esto ocurra, se informará oportunamente a las Direcciones Regionales de SERCOTEC y a los beneficiarios que aún no se registran.



**MARCELO DUSSERT CHERVELIINO**

**Gerente de Desarrollo Empresarial (S)**

**SERCOTEC**